

Madrid, 4 de octubre de 2007

Estimado/a compañero/a:

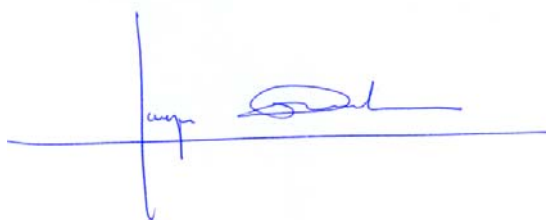
Nuevamente me es grato dirigirme a Vd. para comunicarle la resolución adoptada por nuestra Asamblea de Representantes celebrada el pasado 23 de junio, que aprobó el abono de una paga graciable de 300€ a cada beneficiario de las prestaciones mensuales de la Mutuality, independientemente del tipo o cuantía de la misma.

Esta entrega extraordinaria, fruto del esfuerzo solidario de todos los Procuradores y Mutualistas en activo, se abona con cargo a la dotación habilitada en nuestra Obra Social.

Espero que los resultados económicos de nuestro Fondo Social en los sucesivos ejercicios, compensen de esta forma, o de alguna similar, el bajo importe de nuestras prestaciones básicas, limitado por la estricta normativa de seguros, a la que necesariamente tenemos que dar cumplimiento y cuyo objetivo no es otro que garantizar las prestaciones presentes y futuras que tenemos comprometidas.

Quedando a su disposición para cuantas cuestiones precise, reciba un cordial saludo.

EL PRESIDENTE



JORGE DELEITO GARCIA

MUTUALIDAD DE PROCURADORES

SALIDA

Día: 4 DE OCTUBRE DE 2007

Registrado número: 21.449